MADRID: CUATRO REALES al mes.—Previncias: VEINTICUATRO REALES trimestre, CUARENTA semestre, remitiendo libranzas de esta administración.—Por comisionado, TREINTA Y SEMESTA REALES respectivamente.—ULSRAMAR Y EXTRAMURACIÓN TA REALES trimestre.—Auroción UN REAL Ence.,—Incercion y comunication, precies convencionales.

EL IMPARCIAL

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficines de St. Infrakcial, y todas les principales librarias de Madrid, provincias y extranjero.—Suscrictiones y anuncios en Paris.

D. C. A. danvedra, St., rue Taitbout.—Isia de Gebe, D. A. Chae, Saband.

Toda la correspondencia debe dirigitza sà administracter de Mallerancial.

IMPARCIAL.

DON JUAN ANTONIO GARCIA m de Matu

LA VOTACION DE AYER.

En la imposibilidad de hacer llegar á nuestros lectores las impresiones que nos ha producido la sealon de ayer, por lo avanzado de la hora en que escribimos estas líneas, nos vemos obligados a remitirles al extracto que en el lugar correspondiente Publicamos, el cual les permitira aprecisr los rapidos accidentes que han dado por resultado la ruptun de la conciliacion.

Mayor tiempo y reposo de los que ahora tenemos so necesita para examinar concienzuda é imparcialmente las causas que han provocado la separacion de los elementos de la mayoría, hecho fatal que todos preveian, que todos quizá deseaban; pero cu-Ja responsabilidad nadie hasta ahora ha querido

Pero ai acerca del hecho mismo de la ruptura detnos dejar al tiempo que pronuncie su fallo, importa mucho determinar lo que significa la votacion de la yer, respecto al proyecto de ley objeto de la discussion.

El voto que dió ayer la mayoría radical no puede i debe interpretarse como una aprobacion decidida J sin eramen del proyecto del Sr. Figuerole. Nos consta, por el contrario, que algunos, quiza bastandiputados de los que votaron con el Gabinete. estaban dispuestos a formular enmiendas contra el proyecto, si no en el sentido de la del Sr. Silvela, as imposibilitaba la negociacion, bastante expresi-Para que en la ley resaltara la claridad de que el Proyecto carece.

Tampoco puede significar el deseo de sostaner todo trance la conducta del actual ministro de facienda, sobre la cual ya más de una vez hemos lacho notar el disgusto que existia en las filas de la yoría radical.

la votacion de ayer tiene un carácter eminenteente político en el reto lanzado al Gobierno por a fraccion amiga, que de una manera sorda y por golpe de sorpresa, ha querido derribar la situaon actual, haciendo para ello un llamamiento á los mentos más sistemáticamente hostiles al Gobierrevolucionario, y entre ellos al que ódia la liberad. Y decimos por sorpresa, porque nadie, ni el diamo Gobierno, podia esperar un acto semejante de la union liberal, cuando veia á dos de aus individuos formando parte de la comision y suscribir el dictamen sin objection alguna.

Ante esta actitud, el deber del Gobierno era, paes, aceptar el reto, y al grito entusiasta del ge-leral Prim, /Radicales/ já defenderse/ la mayoría his avanzada de la Cámara, que desde hace algun isampo aceptaba la conciliacion, pero sin entusias-, lo recogió con valor y con entereza, apesar de mermadas sus filas por la ausencia de gran número de sus compañeros, y apesar tambien de que la luchar con todas las fracciones de la Camara munidas.

La victoria, si no brillante, ha sido completa nes los votos que ayer se presentaron enfrente del cohierno, significan una monstruosa coalicion que es fácil se rapita.

la línea de conducta que este acontecimiento al Gobierno está perfectamente dibujada. Potos Ja los lazos que le obligaban á sostener una politica de concesiones, el deber del Gobierno es bleiar y resolver todas las grandes cuestiones pententes con un criterio propio y con el valor y la eision que le dan la fé en sus principios.

hi un momento debe vacilar sobre este punto. hara es ya que tantos y tan importantes proyectos de ley, como las leyes orgánicas, los de Gracia y sobre el clero, matrimonio civil y magissobre el ciero, matrimonio civil y municipalità, se lleven resueltamente à la Camara, y allí onetidos á la discusion de todas las opiniones, el bierno puede tener por seguro que obtendrá una mayoria toda solucion que refleje la tendencia mente democrática de la revolucion.

LOS DERECHOS INDIVIDUALES.

Nacion continúa en su campaña reaccionaria manteniendo sus primeras afirmaciones de que derechos individuales deben ser regulados, li-

Gran alborozo con este motivo en todo el campo dectrinario y reaccionario.

La lberia, que habia guardado silencio, se ha de-deldo á exponer sus opiniones en un largo artícude ayer publica; pero ántes de hacernos cargo que ayer por falta de espacio no habíamos podido de la la despeció no habíamos podido de la la constante de la presa ores conozcan el espíritu y actitud de la prensa

tores conozcan el espiritu y accidenta en esta cuestion importantísima.

Nacional. en su r

Independencia Nacional, en su número del propertione estas palabras: decia estas palabras:

nuestro concepto lo más preciso y urgente seria
estedras de derecho político para muchos maes r estedras de derecho político para mucnos maes que hoy le enseñan, únicamente con el objeto de y acabáramos de entender las cosas tan claras y tan bucillas como son en si.

Ay excesos en el ejercicio de un derecho y se dice preciso legislar, y por ejemplo, en el derecho de indicestacion, teniendo en cuenta que el domingo se una pedrada á un ciudadano, y á una autoridad; ana pedrada a un ciudadano, y a unu de como legislaremos? de uno de estos dos modos: pride legislaremos? de uno de estos dos modes ejercerse de dejarse los manifestantes las manos en casa; segun o ejarse los manifestantes las manos su successor en solo se ejercerá el derecho de manifestacion en como materias arrotos donde no haya piedras ni otras materias arro-la diase; para prevenir que los manifestantes puedan in nuniciones de ellos un minucioso nunicionados, se practicará en ellos un minucioso ecistic.

A tales extremos conduce el miedo á la libertad.

No, no está en el derecho ni aún en el abuso del delado él mal de su ejercicio, ni la necesidad de legislado é limitarlo; el mal, lo decimos y repetimos muy to, está en la impunidad de los transgresores.

to peca de blando nuestro apreciable colega al des de lo más preciso y urgente seria abrir cátedras de derecho político para muchos maestros que noy le enseñan.

P la verdad es que la *Rpeca*, y con ella los diarios la verdad es que la *Rpoca*, y con ella los distri-

narios, los tradicionalistas, podrán afirmar, bajo su especial criterio, que debe reglamentarse y limitarse el ejercicio de los derechos individuales, es más, que no existen tales derechos sino cuando la ley los establece; pero no pretenderán al mismo tiempo defender con esto la doctrina progresista, y mucho, muchísimo ménos, la doctrina democrática.

Añade la Independencia:

"No es tan necesario legislar como cumplir la ley que ya esta escrita; el que tiró la piedra, los que per-turbaron el órden, los que en otros puntos han cometido delitos más o ménos graves, tienen en el Código penal claro, muy claro, el premio de sus acciones; pues qué, ¿creen los que aconsejan la legislacion del derecho individual que se promoverian desórdenes en su ejercicio, si se viera en presidio á los primeros que se atrevan à cometerlos.

Los maies de los derechos individuales están en la CLE-MENCIA con los que de ellos abusan.

Rechazamos, pues, toda legislacion que no sea la del derecho comun, como atentatoria á la libertad."

La Independencia Nacional no hace en esto más que pedir la estricta observancia del art. 23 de la Constitucion.

La Revolucion del dia 18 se expresa en estos tér

"Ha llegado el dia!-exclama ayer la Nacion; y nombre del credo progresista condena la teoría de los derechos individuales, consagrada como base de nues. tra regeneracion política.

La Nacion puede pensar como quiera sobre la ilegis labilidad de las libertades revolucionarias; pero spuede citar, como lo hace, la autoridad del credo progresista para pedir la limitacion de esos derechos?

Si la Nacion se refiere al antiguo partido progresista, á ese santonismo petrificado en sus rancias doctrinas, á los progresistas sin progreso, tiene razon.

Si se refiere al verdadero partido progresista, cuyo destino es avanzar sin descanso hoy hasta la democracia, y mañana hasta la república, el colega va á lograr un triste desengaño, porque el progresismo no respon-de á las ideas ahora emitidas por la Nacion, á no ser que reniegue de su nombre y su esencia.

Lo que pensamos es que ha llegado el día de hablar claro y de saber quiénes son revolucionarios y quiénes no, quiénes están dispuestos á realizar la democracia.

Y más adelante:

"Apesar de las severas censuras de que su artículo ha sido objeto, la Nacion insiste hoy en su teoría doc trinaria sobre los derechos individuales.

El Universal se habra convencido de que, no la irreflexion, sino el convencimiento, ha inspirado el artículo del colega progresista.

Lo sentimos por este, que así se separa de su partido, dando el doloroso espectáculo de pasarse á banderas desplegadas al campo de nuestros irreconciliables

Tambien nosotros lo sentimos, pero templa este sentimiento lo mismo que el colega dice: «que ha llegado el dia de saber quiénes son revolucionarios y quiénes no.»

De los diarios de ayer, el Pueblo vuelve á ocuparse del asunto en este suelto:

"Sigue mereciendo la Nacion los más sinceros elogios, los más entusiastas aplausos, de los diarios unionistas y reaccionarios. La Política, que tanto tuvo que decir antaño de su ingenio, de su consecuencia, no tiene palabras con que encomiar su prudencia y su saga-cidad. El Diario Español hace coro con la Política.

Tambien la Epoc i, organo alfonsino, toma su parte en este concierto de elogios, y aplaude la entereza, la virilidad, la discusion de la *Perla* periodística, sin que vacile en decir:

"Por más que á nuestro colega le importe poco el apoyo de los diarios unionistas y conservadores, debemos declarar, cumpliendo con un deber de concien-"cia, que eso mismo venimos pidiendo desde el adve-"nimiento de la revolucion. Como nuestro colega, cree-"mos que no hay derechos ilegislables, ni libertades ab"solutas, representando por lo mismo dicho periódico um partido medio como lo representa tambien la $E\rho o$ -«ca. Podrá haber diferencias en el más ó en el ménos, "pero esas diferencias son accidentales y de no difícil

¡Oh afortunada musa de los progresistas estadizos!... Con razon dice un periodico respetable por sus añejas doctrinas, que eso ha de producir mucho efecto en el partido del progreso!"

El Gil Blas sólo dedica á la Nacion media docena de lineas; pero lo hace con el desenfado y buen humor que al apreciable colega caracterizan:

"La Nacion, en nombre de los progresistas que quieren à Espartero de rey, pide cortapisas à los derechos

¿Qué comerán esos progresistas? Porque ellos comen... pero ¿qué demonios comerán i "

Despues de los republicanos, los neo-católicos. Dice el Pensamiento Español: "La Nacion continúa ampliando su reaccionaria tésis

sobre los derechos individuales. El artículo que hoy publica se llama así: No hay derechos ilegislables. No hemos querido leer más, porque ese principio lo hemos defendido nosetros desde que comenzó á tra-

tarse de este asunto. Por muchas razones que exponga la Nacion, sospechamos que ninguna será nueva. Por consiguiente, sólo

nos resta decir que en ese punto estamos del todo conformes con el diario llamado progresista, Conste, pues, que la Nacion dice, como nosotros,

que no hay derechos ilegislables. Esto es de sentido comun; pero hasta hoy no habia

sido de sentido progresista." Oirse llamar reaccionario por un neo-católico, es todo lo peor que le podia suceder á un diario que pretende llamarse progresista. Y lo peor del caso es

que el Pensamiento Español tiene razon. Nuestro apreciable colega el Universal no deja

entretanto la cuestion dormida. Primero contesta al Diario Español en estos pár-

"El Diario Español dice lo que sigue:

"Lo más extraño del caso es que El Imparcial conntinúa, se entiende que es porque le conviene, considerando al *Universal* como organo genuíno del progresismo. ¿Cuándo se convencerá El Imparcial de nque el Universal no es más ni ménos que republi-

El diario unionista siempre sale por los bancos de Flandes, 6 como si dijéramos, por los cerros de Ubeda. Vea el Diario Español cómo opinan en este punto la Revelucion, la Independencia Española. el Eco del Progreso, correligionarios nuestros, y díganos luego

si es preciso llamarse republicano para defender la integridad del derecho, los fueros de la dignidad y del honor, hollados perpetuamente por los doctrinarios, y el fin capital de la revolucion de setiembre."

Despues en un largo suelto se dirige á la Nacion haciendo notar que los diarios conservadores han abierto los brazos «al que fué nuestro correligio-

"Ya que no otra cosa, dice el apreciable colega, el trabucazo que la Nacion ha descerrajado á los derechos individuales y al Código fundamental que actualmente nos rige, ha proporcionado una ventaja considerable para nosotros. La de que todos los periódicos políticos, terciando en el debate, hayan fijado sus aspiracio. nes, verificandose así un deslinde sumamente nece-

Los diarios conservadores han abierto los brazos al que fué nuestro correligionario, y unionista hay que mira a la Nacion por encima del hombro, como diciendo: "Tú ya estas seguro; me cubres la retaguar-

Los progresistas, demócratas y republicanos, sin ex cepcion de uno sólo, dando una interpretación natural y lógica al espíritu de nuestro alzamiento nacional, que no vino á regalar como un privilegio, sino á devolver al pueblo como un derecho, lo que tan suyo era, como que era propio de su naturaleza, y respetando en toda su pureza los principios fundamentales de nuestro actual sistema político, se han colocado al lado de El Imparoiac y el Universal en esta cruzada que ya no puede rehuir aquel periódico."

Ocúpase luégo en examinar el artículo de la Ibeia, y encuentra que no es todo lo esplícito que fuera de desear. Inclinase á creer que la *Iberia* rechaza la reglamentacion y limitación de los derechos individuales, pero quédale, sin embargo, alguna duda :

"A juzgar por el epígrafe y algunos párrafos de su rtículo, debe creerse lo último; pero al leer otros, se apodera la duda de nuestro ánimo."

Así termina el Universal su suelto. Por nuestra parte, nos inclinamos más á la opinion de la Independencia Española, que dice:

"La Iberia de hoy consagra su artículo de fondo á la cuestion gravísima suscitada últimamente en la prensa sobre legislabilidad de los derechos individuales.

Como no podia ménos de esperarse en el periódico revolucionario, se pronuncia enérgicamente en favor de la idea por nosotros sustentada respecto á la manera de entenderse la verdadera indole del ejercicio de

los derechos individuales. Como habia corrido el rumor de que el periódico de la calle de Valverde se inclinaba á la doctrina de legislar sobre los derechos individuales, especialmente, y aunque nosotros no nos hicimos ni por un momento eco de esos rumores, tenemos una verdadera satisfaccion en hacer constar la identidad de doctrinas que en lo esencial de la vida revolucionaria, ligan á la Iberia con los ardientes y decididos defensores del tít. 1.º de la Constitucion, entre cuyo número nos contamos, con toda la fe de nuestra alma."

Bien merece el caso que examinemos tambien el artículo de la Iberia, porque sobre ser de suma importancia, ya que su silencio de ayer y anteayer era ocasionado á que se le diera desfavorable interpretacion, el asunto es de harta trascendencia para que ninguno de los periódicos revolucionarios deje de dar su opinion.

Creemos que un vicio de expresion, que ya otras veces hemos hecho notar en tésis general, es lo único que puede haber hecho nacer la duda en el ánimo de nuestro apreciable colega. Y así lo demostraremos maňana.

MISCELANEA POLÍTICA.

Confesamos ingénuamente que hoy, como en muchas ocasiones, no comprendemos el criterio ó sentido que la Epoca aplica á ciertos actos del Gobierno, evidentemente justos, lógicos y naturales. Dice el colega moderado que el juramento de la Constitucion por el clero es una medida impolítica que puede favorecer á un partido determinado, persuadiendo á cierta porcion del pueblo español de que se quiere perseguir á la Iglesia.

¿Forma el clero hoy un poder independiente del Estado?

¿No han jurado la Constitucion todas las demas clases sociales?

¿Por qué pedir excepciones en favor del clero, y por qué el clero ha de repugnar lo que las demas clases aceptan?

La *Epoca* dice que el general Lersundi, á quien se ha mandado venir á Madrid, ha contestado al ministro de la Guerra en términos bastante vivos y concretos, negándose á cumplimentar esta órden.

Nuestro apreciable colega el Pueblo declara que antes que vender la isla de Cuba la perderia mil veces en guerra.

En todo el movimiento del personal de magistrados que ha salido en la Gaceta no hay más que tres cesantías, á saber: la del ministro del Tribunal Supremo, Sr. Gutierrez de los Rios, que por sus compromisos con la situacion espulsada por la revolucion, y señaladamente por sus antecedentes como jefe de la seccion de negocios eclesiásticos, que desempeñó durante largos años, no era posible que la revolucion sostuviese al frente de ningun cargo público, y los regentes de Valencia y Valladolid; porque el Gobierno actual, ni ninguno, y mucho ménos en una situacion en que el poder judicial es la única base del órden y de la libertad, necesita indispensablemente tener personas de completa confianza suya al frente de los tribunales, así como los necesita tambien para el ministerio fiscal. Los regentes representan y traducen la accion del Gobierno cerca de los tribunales.

Lo demas del movimiento es resultado de jubilaciones de magietrados que tienen el máximum de tiempo de servicio; de suerte que no sufren verdaderamente perjuicio. Y por otra parte, todo el mundo siente la necesidad de regenerar el poder judicial, á fin de que vaya adquiriendo la suma de condiciones indispensables para la altísima mision que está llemado á desempeñar.

En los ascensos etorgados no hay carácter político de partido. De los tres magistrados nombrados para la Audiencia de Madrid, sólo uno es progresista, el Sr. Santin de Quevedo. De los otros dos, el Sr. Gonzalez es unionista y el Sr. Ubach no está afiliado á ningun partido. De los regentes tampoco son progresistas de color marcado y conocido, el de-Vailadolid y el de Búrgos, y ninguno figura en la política. Pero son todos ellos presidentes de sala de la más alta reputacion y de los antecedentes más brillantes.

Y por esto, y no por recomendaciones de nadie, fueron ascendidos; porque el ministro, en todo lo que se refiere al personal alto y bajo de la administracion de justicia, ha de poder dar razon cumplida, y abstenerse con el mayor cuidado de hacer cesantías, ni siquiera traslaciones arbitrarias, ni nombramientos á la ligera é inmerecidos; porque está dominado del pensamiento de que la suerte de la revolucion depende del poder judicial, y que para esto es urgentisimo cerrar completamente la puerta á toda consideracion personal, y proceder con energía á todo lo que el buen servicio exige.

citado del Gobierno que le conceda, su cuartel para Madrid? ¿Y será posible que el Gobierno se lo conceda...

¿Será posible? Suplicamos á los colegas radicales que nos ayu-

¿Es cierto que el duque de Montpensier ha soli-

den á averiguar el fundamento de las anteriores preguntas.

Anoche mismo presentó al presidente del Consejo su dimision de la vicepresidencia del Consejo de Estado el Sr. Rios Rosas.

No recordamos que haya habido ejemplo de lo ocurrido anoche en la Asamblea, y es que dos de los indivíduos que suscribieron el dictamen de la comision sobre proyecto de Hacienda, votasen despues en contra del proyecto.

Han dejado de tomar parte en la votacion de anoche, por ausencia ó enfermedad, 45 diputados radi-

En el Pueblo encontramos las siguientes líneas, que tienen gravedad, caso de ser exacta la noticia á que se refieren:

"Se dice que los filibusteros van á hacer un esfuerzo, supremo, y que han enviado comisionados a Madrid, en donde hay algunos malos españoles que secundarán sus planes...

Recomendamos á nuestros lectores la siguiente carta, dirigida por doña Isabel de Borbon al Papa: "Beatisimo padre: Ha llegado el dia, tan grato para mi, de cumplir uno de los más vehementes deseos de mi alma, y que ha sido tambien tan bondadosamente acogido por Vuestra Santidad: mi hijo el principe de Astúrias va a recibir el prometido sacramento de la

y padrino. El cielo quiera que el niño, que bajo tales auspicies entra en la pubertad, herede la pledad religiosa que sintió siempre su madre, ya que no puedo pedirle á

Eucaristía de las manos augustas de su venerado padre

Dios que herede mi fortuna!

El principe viaja bajo el título de Marqués de Covadonga: le conduce el capitan general conde de Cheste, siempre buen católico y leal súbdito, y le acompañan en su comision, como personas tambien de toda mi confianza, el conde de Heredia Spínola y el general D. José de Reina, con los demas de sa muy corta servidumbre ordinaria.

Por Cheste, á quien así se lo prevengo, se enterará Vuestra Santidad de los motivos que nos ihan impedido á mí y al rey, mi esposo, otro de esos deseos de que hablo á Vuestra Santidad. Tenemos los dos la esta peranza de cumplirle en cuanto las circunstancias nos lo permitan; pues mi corazon atribulado, que tanto ha sufrido, está ansioso de recibir de Vuestra Santidad la bendicion para la hija de la Iglesia, y el consuelo para la reina destronada.

No fué poco, Padre Beatísimo, el que recibí ya con manifestaba Vuestra Santidad nque dirigia sus praces al Altisimo por mi salud y porque Dios me volviera al trono que de DERROHO me pertenecia."

Hoy no aspiro, Señor, a conservar para mi ese de-

recho, recordado ya en mi desgracia por el soberano más sábio de la tierra, sino para trasmitirlo, como se lo digo á todos los que fueron mis súbditos, en la mejor y más provechosa ocasion al principe, mi hijo; y por eso es tan vehemente mi empeño porque vaya á tomar las primeras fuerzas que para ejercerlo necesitaria, empapandose en el santo espíritu catórico, el único en que asociarse pueden el gran principio de la autoridad con la libertad, la igualdad y la fraternidad verdaderas que sean indispensables para hacer felices los hombres. Por eso he formulado asimismo el propósito de que el príncipe se eduque de modo que, si algan dia su nacion lo necesita y Dios lo quiere, pueda ir à labrar su dicha sin llevar el odio ni las prevenciones de ninguna de las muchas fracciones en que por desgracia está dividida la patria, porque habrá aprendido que el buen rey para España no debe serlo de ningun partido, sino de todos los españoles, y que Dios ha hecho los reyes para los pueblos, y no los pueblos para los reyes.

No permita su divina justicia que por culpa de él se derrame una sola gota de sangre, ni se perturben un sólo dia la paz y el sosiego de nuestros amados compatricios. ¡Ojalá no se hubiera vertido tanta por su madre, inocente de ella! Si me hubiera hallado durante nuestra última guerra civil en el estado de razon de que me privaba mi infancia, ni aun hubiera querido reinar à tanta costa; y no quiero hoy que mi hijo suba à un trono erigido sobre lágrimas y desdichas; yo no lo deseo para él, si no le levantan el general amor y la legitima esperanza.

Dios conserve todavia largos años la vida de Vuestra Santidad, tan necesaria hoy al mundo, y me permita recibir muy pronto personalmente su bendicion, que ahora le pido para mí y para mi esposo y mis hibs, con el fervor con que soy—Humildísima, agradecida y amantísima hija—De vuestra Santidad,—Isabel.

Paris 20 de febrero de 1870.

CORTES CONSTITUYENTES. Sesion del dia 19 de marzo de 1870.

Abierta á las tres ménos cuarto bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Varios señores diputados presentaron exposiciones. Leido el dictamen de la comision de actas propopiendo la aprobacion de las de Ciudad Real, y no habiendo quien hiciese uso de la palabra, quedo aprobado sin discusion, siendo proclamado diputado el señor Moret y Prendergast.

Se aprueban varios dictamenes de la comision de

peticiones sin dar motivo à debates. El Sr. PUIG Y LLAGOSTERA pidió la palabra

para esplanar la interpelacion que tiene anunciada. El Sr. PRESIDENTE contestó, que habiendo en trado ya en la órden del dia, era imposible concederle la palabra sin infringir el reglamento, y que si tanta era la impaciencia del Sr. Puig, pudo muy bien venir al principio de la sesion, y entônces la habria esplanado.

Continuando la discusion a bre el proyecto de ley de autorizacion al Gobierno para negociar los bonos El Sr. SILVELA se levantó á defender la enmienda que la union liberal tiene presentada a la totalidad del

S. S. empezó reconociendo que la revolucion habia encontrado un déficit considerable en la Hacienda, nacido de la creencia general en Europa, por espacio de muchos años, de que era conveniente à las naciones apelar al crédito para dar gran desarrollo à las obras públicas llamadas reproductivas, opinando todo el mundo que estas obras aumentaban considerable y sobre todo rápidamente la riqueza nacional, lo cual no es cierto, como desgraciadamente todos han tenido

tambien ocasion de ver.

Del balance del Tesoro que encontró la revolucion. quien inmediatamente es responsable es el ministerio áltimo de la dinastía destronada y no la union liberal que dos años hacia ya que estaba perseguida cuando

sobrevino la revolucion.

La enmienda que defendia no significaba deseo de derrotar al Gobierno, pues la union liberal habia dado sus hombres de guerra á la revolucion y sus hombres civiles habian contribuido a la gran transaccion, origen del actual Código fundamental, y por tanto no ha de ser hostil á un Gobierno salido de la revolucion.

Aprobó la primera negociacion que hizo el Sr. Figuerola de crear los bonos, que en realidad eran billetes hipotecarios.

De paso dijo, que los capitales puestos en la Caja para devengar interés no eran depósitos, porque el depósito no tiene interés, y la prueba de que los gobiernos podian disponer de esos capitales, sin prescindir por supuesto de la obligacion de devolverlos, lo demostraba que el Gobierno pagaba intereses por ello, y por lo que se tiene en depósito con obligacion de custodiarlo y no tocar á ello es absurdo que se paguen in tereses.

Censuró la autorización que había pedido el Sr. Fi guerola despues para realizar mil millones efectivos, y dijo que no podia pedirse nueva autorizacion sin ha berse dado cuenta de la primera.

Dijo que aquello á que se debe atender con especia-lidad hoy, es á las necesidades de los ayuntamientos; pero con unos cincuenta millones están satisfechas es-tas necesidades, y no se puede justamente pedir á la sombra de esta necesidad una autorizacion para muchos más millones.

Sostuvo que no se podian enajenar los bonos que están dados en garantía en la Caja, porque el Gobierno al ponerlos allí se desprendió completamente de ellos en favor de los imponentes.

Sostuvo que la negociación sobre las minas debia limitarse á los productos de las mismas, y consignarse así en la ley.

Aseguró que las Córtes no debian autorizar la venta de las minas de Riotinto, sin conocer las condiciones.

Terminó considerando perjudicialísimo el camino de las autorizaciones para la Hacienda.

El Sr. RUIZ GOMEZ, como de la comision, contestó al Sr. Silvela diciendo que la cuestion actual era de crédito y de confianza en el ministro de Hacienda; y expresó su creencia y su teoría sobre la contribucion en general, declarando que para él todos los impuestos se reducian á uno solo, generalizado, que le llamaba de consumos.

Suspendióse la discusion, y quedó acordado que las sesiones de las noches de los sábados se dedicasen á interpelaciones, esplanándose en la de hoy las pendientes.

Y se levantó la sesion. Eran las seis y media.

Abierta de nuevo la sesion à las nueve y media, ba-

io la presidencia del Sr. Raiz Zorrilla, El Sr. PUIG Y LLAGOSTERA se levantó á expla-

nar su anunciada interpelacion declarando primero, que con ánimo de no eugañar al pais ni á sus electores, y no siéndole posible ejercer el cargo de diputado, va á renunciarle inmediatamente, à fin de que los electores de Vich puedan nombrar sus dos diputados.

Entrando en la interpelacion, dijo que para su país no es el mejor ministro el que mejor habla, sino el que tinuar mañana al frenta de su departamento. mejor atiende á los intereses del país, porque es necesario que el país sepa que la inmensa mayoría de los españoles no tienen un harapo con que vestirse, ni pan para alimentarse, anadiendo que en las clases llamadas cultas hay muchos pobres de levita que son los más po-bres de la sociedad.

Por todo consuelo para tantas miserias, segun el ora-dor, el Sr. Figuerola anuncia que ya crece la yerba; pero tambien la yerba nace sobre los sepulcros.

Las causas de este malestar son la interinad y la mala gestion económica. Combatió la empleomanía y el exceso del ejército, motivos constantes de parturbacion sostenidos por todos partidos como medios de indemnisarse de las amarguras de la eposicion.

Echó tambien la culpa de estos males á las doctrinas de la escuela libre-cambista puesta en practica, en virtud de las cuales los productores españoles ven menospreciados sus productos por favorecer los intereses extranjeros. Quitais el pan al obrero catalan, añadia el orador, por dárselo al inglés, y privais de pan al agri-cultor castellano por pagar el trabajo de los hijos del Danubio.

Se lamentó de la punible contemplacion con que la Cámara ha votado los gastos públicos sin cercenarles grandemente, per lo cual podria decir que en vez de venir a constituir al pals habia venido a vendimiarlo. El Sr. PRESIDENTE l'amó al órden al orador, di-

ciéndole que tratara con mayor respeto á la Cámara. El Sr. PUIG continuó diciendo que aludia al gran

número de diputados empleados que existen en la Ca-

(Una voz: ¡Por qué los elige el país.) Otra de las causas de protestas, en sentir del señor

Paig, es la celebracion de tratados de comercio sin oir à los productores; y especialmente el de Bélgica, que todavia no se conoce. Esto equivale à disponer de lo ajeno sin la voluntad de su dueño, herir por la espalda á la industria.

Envió su saludo á los bravos españoles que en Caba defienden nuestro pabellon. Dijo que era necesario ménos clubs y mis talleres, ménos política y más gobierno. Para hacer gobierno es necesario acabar con la inte

rinidad por cualquier medio; "con Montpensier, con Cárlos VII, con Prim, con el diablo si quereis. Pidió una informacion parlamentaria, á fin de poner de manifiesto los errores de la escuela libre cambista

y remediar las verdaderas necesidades del país. Parodiando, por último, la frase de Mirabeau, que era necesario salvar el país, aunque perezcan los

El señor ministro de HACIENDA le contestó, em-

pezando por decir que la interpelacion del Sr. Llagostera era completamente estéril y en nada contribuia á curar los males del país.

Como el discurso del Sr. Llagostera era á la vez que exposicion de nuestro malestar, el desarrollo de su programa, el ministro le contesto, primero, que la in terinidad era peligrosa, que era funesta y es necesario acabar con ella, en lo cual todos estamos conformes; pero no es dándose al diable, segun dice el Sr. Llagos tera, como saldremos de ella

Defendióse el Sr. Figuerola de los ataques del señor Paig, protestando de toda imputacion que pueda hacerse a su lealtad, a su integridad, a su paraletismo. en aras de los cuales ha sacrificado su salud, au prostigio, su ciencia y una actividad febril.

Respecto à la informacion emitió la opinion de que será esterit, pórque los resultados de la informacion se obtendrán por los medios ordinarios de progreso que tiene el país independientemente de la acción di-

recta del Gobierno. Combatió la tendencia del discurso del Sr. Puig, que calificó de socialista, puesto que se quiere que el Go-bierno dé trabajo y actividad a los capitales. Con este motivo desarrolló las teorías de gobierno en un sistema democrático, bajo el cual todo ó casi todo debe

dejarse á la iniciativa individual. Defendió la reforma arancelaria, no ya como siste ma científico basado en la justicia y en el derecho, sino como una ley que el país se ha dado ya en uso de su soberanía. Conclayendo por asegurar que no es por el camino de la proteccion por donde se llega al progreso,

sino por la ancha via de la libertad. El Sr. PUIG rectificó diciendo que no es socialista, ni sabe si es ó no socialismo lo que ha dicho, porque no ha estudiado más que el trabajo; pero sí que sabe que lo expuesto es la opinion del país.

Terminado este asunto, continuó la discusion sobre el proyecto de bonos.

El Sr. FIGUEROLA reanudó su discurso de la tarde. S. S. se lamentaba de la confusion que se ha introducido respecto á los deberes del Gobierno para con sus acreedores, El Gobierno de la revolucion no encontró en la Caja de depósitos, ni dinero ni garantías que lo representaran; para elto el Gobierno creó unos valores que aseguraban el pago de las imposiciones, cosa que no hubiese sucedido á no ocurrir la revo-

Y terminó pidiendo á la Cámara que no tome en consideración la eumienda.

El señor ministro de la GOBERNACION hizo uso de la palabra para contestar algunas apreciaciones del Sr. Canovas, de quien dijo que su discurso era, no de oposicion al sistema rentístico del ministro de Hacienda, sino de oposicion clara y terminante á la política del Gabinete. Por esta razon el Sr. Rivero añadió que no creia fuese de genuina exposicion de las teorías de la union liberal, la cual ha aceptado los dos grandes principios de la revolucion: el sufragio y los derechos individuales, principios que el Sr. Canovas niega.

Negó que la situacion económica de las corporaciones populares sea peor despues de la revolucion, y para demostrarlo explicó detenidamente el estado del Ayuntamiento de Madrid, al realizarse el hecho de la revolucion.

Entrando en la significacion del voto de la union liberal, hizo la historia de la conciliacion de los partidos revolucionarios, poniendo de relieve las grandes y difíciles cuestiones en que ha sido posible hallar tér minos de transaccion honrosa. Llegado el momento actual, y cuando dignos indivíduos de la union liberal, como el Sr. García Gomez, encuentran aceptable el proyecto, la union liberal en masa, sus hombres más importantes, se reunen, acuerdan combatir el proyecto, y lejos de acercarse amistosamente à la comision para buscar medios hourosos de avenencia, se presenta por el contrario, de frente al Gobierno, en los momentos en que más necesario es el concurso de todos para hacer gobierno, para dar prestigio a la justicia, para llegar en fin al término de la interinidad.

¡Es posible, decia el Sr. Rivero, que este proyecto indispensable para cenjurar una gran crísis, sirva de causa de desunion, dando el escándalo de votar separados los que por tanto tiempo han marchado de co mun acuerdo?

Explicó despues las condiciones de la operacion y las necesidades á que obedece, fijándose, principalmente, en dos órdenes de consideraciones, que desarrolló clara y distintamente: la urgencia de las atenci nes que va à satisfacer, y la conveniencia de proceder por el método que el dictámen de la comision establece para la negociacion de los bonos, sobre todo, de los que garantizan el haber de las corporaciones populares, las cuales no realizarian sus valores sin causar graves perjuicios al crédito público.

Y de tal manera cree el señor ministro urgente la aprobacion del proyecto que, segun decia, si esta misma noche no quedara aprobado, no sabe si podria con-

El Sr. SILVELA rectificó, haciéadose cargo de varias observaciones de los Sres. Ruiz Gomez, Figuerola y Rivero.

Dijo tambien que la union liberal, al presentar su enmienda, transigia con el pansamiento del Gobierno. toda vez que le concedia ya la autorizacion para negociar los bonos que tiene en cartera, sin conocer las bases ni el tipo de la negociacion, lo cual es otorgar un voto de confianza.
El presidente del CONSEJO DE MINISTROS se

levantó á declarar que con el proyecto en discusion no se ocasionaria ninguna lesion à los intereses del país: pues el Gabinete lo ha estudiado detenidamente, y porque se ha convencido de su excelencia, y porque tiene confianza en el ministro de Hacienda, por eso el Go bierno se resolvió á presentarlo á las Córtes

En sentir del orador, cuando el Tesoro se halla abrumado por atenciones imperiosas y del momento y se Ilega por cualquier medio á resolverlas, la aprobacion de ese medio no puede ménos de ser una cuestion de Gabinete.

Dijo que no le extrañaba la oposicion de los republicanos y absolutistas porque está en su interés hacer desaparecer al Gobierno actual: tampoco le extraño les ataques del Sr. Cánovas; pero lo que no comprendia era la oposicion de la union liberal. ¿Qué es lo que se propone la union liberal, exclamaba el general Prim, con su conducta?

Y es tanto más inconcebible, añadia el orador, cuanto que esta conducta les cierra el camino para realizar sus deseos de comun acuerdo con el Gobierno y el resto de la mayoría.

Y por último, concretando los hechos, dijo que co-mo cuestion de confianza pedia únicamente su voto á aquellos que la tuvieran en el Gebierno, pero bien en tendido que una ruptura acarrearia grandes males al país. Terminando con una excitacion entusiasta á los radicales para que se defiendan de todo ataque.

(Grandes aplauros en los bancos de los radicales. - Momentos de gran egitacion.)

(El Sr. Topete abandona el banco azul.-Los diputados todos se levantan.—Los republicanos aplau-den á los radicales — El Sr. Dámato se dirige al banco azul y abraza al general Prim .- El Sr. Topete, fuera del banco, aplaude á los diputados de la union liberal.—La agitacion aumenta y se cruzan frases aca-loradas de unos á otros bancos.—El presidente logra al fin restablecer la calma.)

El Sr. SILVELA hace uso de la palabra, y despues de protestar de que la union liberal no ha atacado para dar motivo al general Prim á las excitaciones que ha dirigido á los radicales, y despues de bosquejar dos

uadros sobre lo que sucederia si se aprobase ó se

desechase la comienda, dijo que la union liberal solo se propene salvar la Hacienda. El señor presidente del CONSEJO de ministros rec-

Puesta á votacion la enmienda, fué desechada por 123 votos contra 116 en esta forma:

Señores que dijeron st.

Sardoal. — Vazquez Curiel. — Figueroa. — Martin de Herrera. — Sanchez Yayo. — Pardo Bazan. — Franco del Corral. — Ullea (D. A.). — Duque de Tetuan. — Sahear v Masarredo.—Santonja.—Leon y Medina.—Po-sa la Barres...—Gil Verges.—Gaston.—Maisonnave. alcantu. - Puig y Llagostera. - Ardanaz. - Calderon Collantes.—Ignal y Cano.—Mendez Vigo.—Santiago. -Santa Cruz de Aguirre. Toro y Moya. -Ortiz de inedo. - Cascajares. - De Pedro. - Benot. - Soler y Pl4.—Paul y Ficardo.—Moreno Rodriguez.—Santa Marta.—Pi y Margall.—Ruiz y Ruiz.—Hidalgo.—Carrasco.—Alvarez (I) Cirilo).—Nuñez de Arce.—Marqués de la Esperanza.—Navarro y Rodrigo.—Paig.— Romero Ortiz, Alvareda, Bugallal, Ribero (D. Vicente).—Garcia Gomez.—Santa Cruz.—Fuente Alcázar.—Bobé.—Tatau.—Chao.—Rebullida.—Sorni.—Santa María.—Palau y Geners.—Compte.—Rubio (don Francisco).—Ruiz Vila.—Iranzo.—Franco.—Carballo.—Chacon.—Curiel y Castro.—Leon y Llerena.—Chinchilla.— Montero de Espinosa.— Barreiro.— Quiroga.— Cánovas.— Lopez de Ayala.— Marron.— Merelles.— Lasala.— Marqués de la Vega de Armijo.— Moreno Nieto.—Barca.—Calderon y Herce.—Salvany.—Abarzuza.—Cervera.—Alsina.—Blanc.—Jimeno.—Cabello. Barcia.—Saavedra.—Cisneros.—Romero Robledo. —Silvela (D. F.)—Valera (D. Juan).—Marquina.—Estrada (D. Luis).—Suarez Inclan.—Vallin.—Silvela (D. M.)—Rios Rosas.—Ruiz Capdepont.—Alarcon.— Diaz Caneyv.—Muvquiz.—Vildosola.—Bobadilla.—Al-cibar.—Vinader.—Unceta.—Soler (D. J. P.)—García Lopez. - Machicote. - Castelar. - Figueras. - Robert. -Gener y Garcés.—Prefumo.—Pico Dominguez.—Diaz Quintero.

Total, 116. Señores que dijeron no.

Llano y Persi.—Carratalá.—Prim.—Rívero (D. N.) Sagasta.—Echegaray.—Figuerola.—Montero Rios.—Becerra (D. M.).—Ulloa (D. Juan).—Rubio Caparrós.—Alcalá Zamora (D. L.).—Hernandez Arbizu.— Damato.—Nadoz.—Balaguer.—Rodriguez Seoane.— Sanchez Borguella.—Baldrich.—Milans del Bosch.— España.—Gonzalez (D. Venancio).—Rubio (D. Lean-dro).—Rivero (D. F.).—General Izquierdo.—General Peralta.—Arquiaga.—Ulzurrum.—Baeza.—Rojo Arias —Ortiz y Casado.—Montejo.—Salmeron.—Prieto.— Morales Diaz.—Rodriguez (D. G.)—Rodriguez Leal.— Alonso.—Gonzalez Encinas.—Mata.—García Briz.—Lopez Botas.—Gil Sanz.—Rodriguez (D. Vicente).— Ruiz Gomez.—Montero Telinge.—Cantero.—Balleste-ro.—Moreno Benitez.—General Córdova.—Garrido (D. Joaquin) —Alvarez Borbolla.—Abascal.—Coronel y Ortiz.—Gil Virseda.—Eraso.—Escoriaza.—Sagasta (D. P.)—Coll y Moncasi.—Eueno (D. J. A.)— Massa.—Gomis.—Rius.—Palou y Coll.—Martinez Ricart.—Dieguez Amosiro.— Uzuriaga.—Sanz.—Lopez Ruiz.—Argüelles.—Madrazo.—Ruiz Zorrilla (D. F.).
Barrenechea.— Moncasi.—Fernandez Llamazares.— Bañon.— Herrero.— Monteverde.— Muñiz.—Villar y Villanueva.—Montesinos.—Herreros de Tejada.—Ge neral Beranger.—Torres Mena.—Grande.-García (don Diego).—Bado.—Reig.—Nieulant.—Moya.—Soroa.— Fontanals.—Villavicencio.—Rosell.—Rodrigue: Pini lla. - Muñiz de Sepúlveda. - Pascual. - Oria. - Pascual y Genis .- Moret .- Martinez Perez -Soriano .- Gonzalez Olivares.—Garcia San Miguel.—Padial.—Perez de la Sala.—Carrascon.—Contreras.—Gimeno Agius. -Pastor y Huerta.-Ramos Calderon.-Marqués de i erales.—Molinf.—Anglada.—Rodriguez (D. Gaspar). —Martos.—Morolo.—Fernandez de las Cuevas.—Gas set y Artime.—Romero Giron.—Villalobos.—Señor Presidente.

Total 123. Acto continuo se levantó la sesion, siendo las dos menos cuarto.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.-Decreto disponiendo lo siguiente: Artículo 1.º Los M. RR. arzobispos y RR. obispos

que se hallen en Madrid prestarán en el término del mes siguiente á la fecha de este decreto juramento de fidelidad à la Constitucion vigente aute el ministro de Gracia y Justicia, segun la signiente fórmula: "¿Jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar la Constitucion de la monarquía españolas - "Sí juro." - "Si así lo hiciéreis Dios os lo premie, y si no os lo de-

mınde."
Art. 2.° Los demas M. RR. arzobispos y RR. obispos y los cabildos metropolitanos, suiragáneos y cole giales establecidos en capitales de audiencia, prestarán dentro de igual término los de la Península é islas adyacentes, y dentro del de dos meses los de Canarias. el mismo juramento ante los regentes de aquellos tribunales y à presencia de su secretario de gobierno. Los que residan en otras poblaciones lo prestarán dentro de los mismos plazos ante el respectivo juez de prime-ra instancia; y si hubiere más de uno, ante el juez decano y á presencia tambien de su secretario de go

bierno. Los indivíduos del clero parroquial y demas eclesiásticos exclaustrados y dependientes de todas clases de las catedrales, colegiatas, parroquias y capi llas que por razon de su cargo ú oficio eclesiástico perciban haber del presupuesto del Estado, y que residan en el distrito municipal á que corresponda la capital del juzgado de primera instancia, prestarán el juramento en los plazos del artículo anterior ante la misma autoridad y a presencia de su secretario de gobierno. Los que residan en poblaciones donde haya más de un juzgado lo prestaran ante el juez decano. Los que residan en los distrites municipales que no sean capitales de juzgado lo prestarán ante el respectivo juez de paz, con asistencia de su secretario.

Art. 4.º Los regentes de las audiencias y juecos de primera instancia y de paz elevarán á este ministerio por el conducto ordinario y en los ocho dias aiguienes à la conclusion de los mencionados plazos, certifi cacion de las actas del juramento que hayan recibido librada por los respectivos secretarios.

Los regentes y jueces de primera instancia de paz adoptarán las medidas oportunas para que los individuos y dependientes del elero que no estando ausentes de la Península se hallen, no obstante, enfermes ó legitimamente impedidos de concurrir ante su autoridad puedan cumplir en los plazos sobredichos, segun las circunstancias de cada caso particular, con lo prevenido en este decreto.

Art. 6. Los eclesiásticos, cualquiera que sea su gerarquia, que se hallen actualmente ausentes de la Península habrán de prestar ol juramento referido en el término de dos meses ante el representante de España, ó en su defecto ante el consul español del punto de su residencia; debiendo estos funcionarios remitir en los quince dias signientes las actas de juramento que reciban al ministerio de Gracia y Justicia.

Decretos jubilando á los ministros del Tribunal Suoremo de Justicia D. Francisco de Paula Salas y don Julian de Santistéban, y nombrando para reemplazar les à D. Manuel Almonaci y Mora, regente de la au-diencia de Granada y & D. Francisco Puget y Gomie,

presidento de sala de la audiencia de esta capital; declarand o cesantes, con el haber que por clasificacion les corre sponde, al de la misma clase de los dos primeros D. Antonio Gutierrez de los Ríos, y promovien do á su vacante á D. Antonio Valdes, regente de la sudiencia de la Coruña, trasladando á la plaza de presidente de la audiencia de Madrid a D. Alejandro Gio card y Gomez de la Serna, fiscal de la misma; par-esta vacante à D. Crispulo García y Gomez de la Serna, teniente fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, y para este à D. Joaquin Ruiz Cañaba e, abo gado fiscal primero del mismo; jubilando á D. Lorenzo Cobo de la Torre, presidente de sala de la addiencia de esta capital y á los magistrados de la misma D. Mariano Parada y Parada y D. Mariano Navarro Moureal; nombrando para la printera de estas tradactes a D. Alvaro Gil Sauz, magistrado en comb sion de la misma y para las dos segundas á D. Anto nio | bach, abogado fiscal del tribunal Supromo Justinia y a D. Patricio Gonzulez, presidente de sal de la audiencia de Barcelona; nombrando magistrado de la audiencia de Madrid a D. Eugenio Santin de Converdo a recidente de Madrid a D. Eugenio Santin de Converdo a recidente Que edo, presidente de sala de la de Valencia; promoviendo á la regencia de la audiencia de la Coruña D. Eugenio Diez, presidente de sala de la misma; iden idem à la de Granada à D. Diego Fernandez Canon presidente de la de Sevilla; jubliando al regente de audiencia de Zaragoza D. Juan de Mata Alvarado y de la de Canarias D. Fernando Ugarte; promoviendo a estas dos plazas, respectivos á estas dos plazas, respectivamente, á D. Eugenio angulo, presidente de sala de la de Barcelona y á D. Joseph Jimenez Mascarós, regente de la de Búrgos, y para esta vacante à D. Francisco Armesto, presidente de sal de la de Valladolid; declarando cesante, con el habets que per clasificacion le corresponda, à D. Francisco de Vera, regente de la audiencia de Valladolld y nombrando para esta vacante à D. Juan María Castañollo providente de sale de la de Parametria. presidente de sala de la de Zaragoza; id., id., à D. Remon Diaz Vela. regente de la de Valencia; trasladando a esta plaza al de igual clase de la de Barcelona D. Juan Cano y Manuel, y promoviendo á esta última á D. Maria celino Rodriguez Arango, presidente de sala de misma.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Paris 18.—El periódico «Le Francais» dice de varios senadores liberales presentaran dentro poce una mocion en virtud de la cual el Sens renunciaria absolutamente al poder constituy gislativo que poseia la Câmara de los Pares. Telégramas de Nueva-York assguran que la i

surreccian megicana está vencida. En la Bolsa de hoy se han cotizado:

Ei 3 por 100 español interior, 24 1 18; 3 por 100 idem exterior, 27 3 14; 3 por 100 francés, 73,4 4 1 12 por 100 idem, 102,85; 5 por 100 italia. no, 55,80 .- «Havas.» Londres 18 -Consolidados ingleses, 93 4

4.esvaB*--.811 Paris 19.—Se confirma que Mr. Banneville, salido de Roma el dia 18.

El «Gauleis» dice que un consejo de isabe 🛂 compuesto de les generales Lersundi, Gasset, Reman, Reina y otros personajos importantes convocado en Paris, ha aconsejado a la ex-reis İsabel que rompa con Marfori.

El mismo periódico desmiente que se haya orden en nombre del emperador a D. Francisco Asia para renunciar à las reclamacioces cost doña Isabel ante los tribunales. El paso dado él emperador era completamente de caracter pr vado, y con él se proponia someter sus reclamentes à un arbitraje. La reunion de los árbitrajes no ha tenido lugar, puesto que las partes interes sadas no se habian pudido poner de acuerdo adella ca de las bases que se debian semeter al juicio el acuerdo a Havas.»

SECCION DE NOTICIAS-

De un convento de Monforte se han fugado hace le cos dias dos monjas, á quienes la vida y trato del clautoro se habia hecho insoportable, y no pudiendo hal salida de otro modo, se escaparon saltando la pared la huerta y una de ellas se fracturó una pierna. Las toridades entienden en este suceso toridades entienden en este suceso.

Ha llegado á Madrid el Sr. Saulate, nombrado bernador de Cáceres. Para juez de primera instancia de Lora del Rio

sido nombrado D. Francisco Orellana. Leemos en el Esta lo Catalan, periodico republica

no intransigente de Barcelona: "El comité de los distritos, luégo que tuvo note de que sus representantes habian sido excluidos de asembles representantes habian sido excluidos de la completa del la completa de do excluidos de asamblea republicana que se reune en Madrid, proté por telégrama contra tal acuerdo y contra la valida de los acuerdos que se tomen sin contar con su representacion

seutacion. ta y participadolo á la asamblea las agrupaciones quientes: Pocas horas despues se habian adherido á la pro-

El club de obreros del distrito cuarto.—El club Federacion.—El club "Tiro nacional.—El club la "Estrella."—El club de los "Federalistas."

"Juventud republicana" y el "Club de Hostafrancia.

una exposicion al gobernador civil de aquella procia, pidiendo que sean admitidos a libre platica buques procedentes del Brasil que traigan paternimpia. El comercio marítimo de Barcelona ha presel limpia.

El ferro-carril de Calcuta á Bombay se ha abien ya al público: las vías de comunicación en la van haciéndose cada vez más rápidas.

Parece que la llegada de Mr. de Banneville solo tiene por objeto asistir al Consejo de ministra que presidirá el emperador, en que ha de tratarse de montrajero de ministra de managar de la managar de proposicion del coude Dara relativa al nombrami de un ministro plenipotenciario especial cerca del cellio.

Correspondencias de Berlin aseguran que el solo no prusiano, del mismo modo que los demas Confederacion del Norte, se mantendrán en la cua de los cánones en la misma reserva que observado en consecuencia de los cánones en la misma reserva que observado en consecuencia de la misma de la m cuando tuvo lugar la publicacion del Syllabus.

Dice un periódico de París:

"Entre los republicanos que se hallan en esta tal, se comenta en un sentido favorable al triunfo su causa el triste suceso que dié por resultado la mute de D. Enrique de Borbon.

A su vez, los carlistas creen que tan lamentable ac ecimiento es propicio á su partido,

Tambien en París circulaban el dia 17 rumores crisis ministerial; y aunque estos rumores no pareo muy justificados, sin embargo, no deja de ser que en la política palaticada. que en la politica palpitante se nota bastante agrical de alguno dius à esta parte en la capital del valimperio.

Bajo la direccion de D. Juan Pablo Soler va á por carse su esta capital una revista republicana, que

Por título El Proletario. Empezará á ver la luz e domingo del mes de abril próximo.

de tenedores de las carpetas señaladas con los nú-s 2.220 á 2.225, que comprenden todos los títulos por 100 consolidado presentados a renovar en las de la Deuda pública en Madrid el 14 del acpor valor en junto de reales vellon nominales 101,000, pueden acudir á la tesorería de dichas desde hoy sabado de diez á dos del dia en los tiados, á recoger los nuevos títulos de la misma

que se han emitido en equivalencia.

Sulmente, y desde el citado dia, so entregarán por

mina tesorería los nuevos títulos del 3 por 100 expor renovacion de los antiguos presentados en resincing y con las facturas consiguientes.

Recibido algunas cartas de varios profesores fruccion primaria, dándonos las gracias por hadido que se les ponga al corriente de sus exiguas les. Una de ellas dice que si el señor ministro mento ha creido conveniente que los maestros Constitucion del Estado, como es justo bajo onceptos, ha debido pensar a la vez en la affic nacion de esta clase. Excusamos decir que el no tiene vuelta, y esperamos que radical-la ponga remedio á un mal que, bien examinado municipales quieren poner algo de su parte. ia cate particular. nuevamente la atencion de quien correspon-

Micias que el Tslegrafo Aubografo recibio de leves último no tenian nada de tranquiliza respecto á la cuestion romana. Segun el colega otraño que surgiese un conflicto diplomático de esta cuestion.

de Oporto que en una goleta española, surta de Oporto que en una goresa espanación, incluido de la lunes de contración de con destino a is llenas de fusiles de aguja, con destino racion carlista descubierta en aquella ciu-capitan de la goleta fué preso, y la policía haciendo nuevas investigaciones.

londeado en Vigo, procedente de Lisboa, el prusiano Grille.

de destinado á la estacion naval de Fernando primer médico de sanidad de la armada don Romero y Sivila; y á la fragata Astúrias, el clase D. Antonio Jimenez y Guinea.

tavo lugar la inauguracion de la nueva ca barrio de Salamanca.

or de guerra Alertz, que se hallaba en el puer-22, se hizo anteayer á la mar.

gracia concedida con motivo del aniversa Stacia concedida con montro del maniento del príncipe imperial francés, es el 62 reos procedentes del ejército ó de la ma-

tarde entró en el puerto de Barcelona la suera austriaca *Minerva*, procedente de Car-

que los periódicos de París no concedan alguno á la noticia que hace dias viene be que el marqués de Pepoli, embajador de n piena, va a ser reemplazado por Cialdini, es to que esta noticia adquiere cada dia mayor en los círculos politicos de dicha capital.

ha vuelto á desaparecer de Londres, ignoon cual sea su paradero.

17 llegó à Bilbao el excelentísimo señor capi del distrito con su jefe de E. M. y ayudanalido á esperarlos á una estacion próxima histories gobernador militar de la provincia. don de Bilbao aggardaban todos los jefes de la guarnicion, Guardia civil y carabine-

panía general bilbaina de Crédito, comenza ir el dia 22 el sesto dividendo de 10 rs. por

n de Jerez que se están haciendo allí grantivos para las próximas férias.

autorizado para desempeñar el cargo de apernumerario a la legacion de España en efférez de navío D. Fernando Rodriguez de

o trasladado á Pidrahita el juez de primera de Poiscordá. v nombrado para el juzgado de Punto D. Felipe Moreno de la Camara, y motoría fiscal de Piedrahita ha sido nom-

initido la dimision que ha presentado don del cargo de jóven de lenguas del vice-le España en Atenas, y ha sido nombrado aspana en Atenas, y na sano arra, agre-D. Luis de m Darrette de Estado.

Horte de Gerona con fecha 17: de Gerona con recna 1/: del vecino pueblo de Salt naman cosaci-por no estar conformes con las exigencias del vecino pueblo de Salt habian cesado dos, y ayer corria como del todo cierta la que habia sido asesinado por los mismos umo de los mayordomos de dicha fábrica.

ipio de Valencia ha acordado conceder la pedida para construir dentro de la capi-del Grao una red de ferro carriles à la

colega de Oviedo: Oviedo:
Oviedo la órden de proceder á la fábrica
Oviedo la órden de proceder á la consviedo la orden de procede de moderde las órdenes vino la consignacion extraque corresponde à este gasto.

quién será nombrado regente de la audien-

na la del Papa autorizacion para publicar dirigió dona Isabel de Borbon por con-

de San Fernando ha declarado en una dirigida al ministro de la Gobernacion, con drigida al ministro de la Gobernación, de conserve di ya célebre templo de las man conserve di ya célebre templo de las the este es de muy buen gusto artístico y que adornan la calle de Alcalá.

epandedores de libros protestantes.

od de Gijon ha presentado en masa indándose, segun parece, en la persua-lada o se halla constituido legalmente, por no la conscio en totalidad por el sufragio, á causa segun personado la autoridad superior política considerado la autoridad superior política considerado la autoridad superior política

Constituido la comision que ha de dar dietá-

de un correccional militar al que sean destinados los cuerpo de seguridad pública. soldados cuyas taltas y delitos no estén penados en el código civil y crimmal ó lo estén con determinadas penas. La comi dou ha elegido presidente al Sr. Bardrich, y secretario al or. Macías Acosta.

El juez de primera instancia de Lema D. Vicente Escolano, ha sido traslado en igual clase á Orgaz.

Anteayer tarde se leyó el dictamen de la comision de actas aprobando las de Ciudad-Real y proponiendo la admision del Sr. Moret.

Ha recaido nombramiento de juez de primera instancia de Mérida en D. Juan Eautista Alonso, electo que era de Huelma.

El mártes último se reunieron varios pueblos de la circunscripcion de Vich para dar una batida en una gran extension de terreno. No sabemos el resultado que obtendria.

Dicen de Valencia que ha presentado su dimision el Ayuntamiento de Vinaroz, á causa de haberle ordenado la Diputacion provincial que procediese á la co branza de los atrasos de las contribuciones y que hiciera el reparto del nuevo impuesto personal.

Mañana se debe abrir al público en Zaragoza una ca-

Dice un diario de París que de algun tiempo á esta parte el partido radical de Suiza trabaja lentamente, pero con fruto, á fin de preparar el país para una trasformacion completa, esto es, para que la confederacion se constituya en república unitaria. En Berna, Zurich y algunos otros puntos, añade el citado diario, el régimen representativo esta ya casi sustituido, o cuando ménos muy falseado por la intervencion directa del pueblo en las funciones legislativas y en el gobierno de los negocios.

Los periódicos franceses, al referirse á la conferen cia celebrada ultimamente por el emperador Napoleon con el nuncio de Su Santidad, y á la que asistió el coudo Daru, ministro de Negocios extranjeros, mani fiestan ser inexactos los ramores relativos á la tiran-tez de relaciones entre el Vaticano y las Tallerías.

Se comenta de varios modos en los círculos diplomáticos de la capital francesa, la actitud reservada que el gabinete de Florencia observa respecto á la cuestion romana. El silencio que guarda el ministro de Negocios extranjeros Mr. Vizconti Venosta contrasta con el proceder del conde Daru. Y no es ciertamente porque el gobierno italiano no haya tenido excitaciones de todo género; pero ha sabido resistirlas, y puede esperar libre de toda traba el resultado de los negocios que se ventilan hoy en Roma.

D. José Antonio Aguilar, representante de negocios de España en Constantinopla, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Por el juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, se instruye causa criminal con motivo del acontecimiento ocurrido en la tarde del domingo último en la puerta de Alcalá.

El promoter fiscal de Tudela, D. Estanislao Rebollar y Villarejo, ha sido nombrado juez de primera instan-

Ha sido nombrado comandante del resguardo especial de rentas estaucadas de Málaga D. Hometerio

Otra reclamacion contra el cartero de Sanchidrian: Sr. Cartero de Sanchidrian, lleve V. & D. I. M. El. IMPARCIAL puntualmente, si quiere V. que seamos ami gos y que no nos quejemos á quien le pida à V. cuentas. No tiene V. derecho á exigir el cuarto consabido.

Nuestro querido amigo D. Eduardo de la Loma, gobernador civil de Valladelid, ha sido muy bien acogido e i aquella ciudad.

El juéves por la noche se le obseguió con una bri llante serenata, y ántes y despuce se le han presentado á ofrecerle sus respetos muchas personas de la poblacion. El Sr. Loma va precedido de la buena fama que ha dejado en otras provincias, y la de Valladolid puede confiar en la ilustracion y rectitud de este dignicimo

La Diputacion provincial de Sevilla ha solicitado establecer en su instituto una catedra de agricultura y que se le confiera al ingeniero agrónomo D. Eduardo Abela.

A dos mil cien millones nominales ascieude el cange de títulos verificado hasta la fecha en la direccion general de la Deuda.

Ha sido aprobado el proyecto de acuartelamiento en Valencia, por el cual deben construirse de nueva planta dos cuarteles y se ha dispuesto que se proceda á la expropiación de los terrenos necesarios para aquellos, prévia instruccion del oportuno expediente en los términos que previene el real decreto de 3 de junio

Al brigadier Sr. Riquelme se le ha prorogade por seis meses la licencia que disfrutaba para viajar por Francia, Inglaterra y Alemania.

La Diputacion provincial de Zaragoza ha pedido que se sague á oposicion la catedra de Agricultura vacante en su Instituto.

Hoy se verificará en Segovia el certámen de niñas, y el domingo 27 del corriente se verificará la solemne distribucion de premios.

Créese que del 26 al 28 del corriente quedarà ultimado el arreglo de la secretaría de Gobernacion, y que comenzará á regir en los primeros dias de abril pro-

Por telégrafo se ha pedido un millon de cartuchos al parque de Sevilla, con destino á esta capital.

En el mes de febrero último se han recibido en la direccion general de Instruccion pública 1.600 volúmenes, con destino á las bibliotecas populares. En los dias que van trascurridos del presente mes pasan de mil los recibidos por el mismo concepto.

Se ha dispuesto que por el parque de Búrgos se re-mitan á disposicion del alcalde popular de Salamanca cien fusiles lisos, con destino a los Voluntarios de la Libertad de aquella ciudad.

Ha obtenido seis meses de próroga á la licencia que viene disfrutando el brigadier de cuartel en Granada D. José Riquelme y Gomez para viajar por Francia, Italia y Alemania.

El teniente coronal de artillería D. Manuel Fontes y Alvarez de Toledo ha obtenido dos meses de licencia para Múrcia y Valladolid.

Se han entregado por el parque de Valencia, al go-

men sobre el proyecto de ley que trata de la creación | bernador civil de la misma, ochenta rewolvers para el

Con destino á los voluntarios de Palencia se ha or denado la entrega al alcalde de aquel pueblo de doscientos fusiles lisos y ochenta al Batanar con el mismo

Nos escriben de l'arís que la reciente é inesperada muerte del conde de Montalembert ha causado honda sensacion, así en los circulos políticos como en los cle ricales de aquella capital. La mayor parte de los periodicos, sin distincion de matices, se hacen eco de este doloroso acontecimiento y lamentan con sentidas frases la perdida de un hombre tan eminente y virtuoso, que atesoraba á la vez intachable conducta en su vida privada, firmeza en sus creencias, vastisimos conocimientos líterarios, orador muy notable por su vigorosa pa-labra y á la vez escritor hábil y eminente. Seguramente la muerte del conde de Montalembert es bien dolorosa para la religion, para las letras y para toda la Francia. Se ignora ann fijamente cuando tendrán lugar los funerales.

Ha llegado á Viena el duque de Nemours con sus hijas las princesas Margarita y Blanca de Orleans, y segun parece, tendrá una conferencia importante con el conde de Chambord, que debe encontrarse tambien dentro de breves dias en aquella capital. Los orleanistas dan á este hecho una marcada significacion política y creen que sus resultados serán de inmensa trascendencia para el partido.

Despues de verificada anoche la votacion de la enmienda apoyada por el Sr. Silvela, de que en otro lugar damos cuenta, se reunieron los ministros en el salon de la Presidencia donde permanecieron breves minutos. Momentos despues sólo quedaban en el salon de conferencias los Sres. Prim, Topete, Sagasta y el presidente de la Cámara.

El presidente del Consejo de ministros y el Sr. Topete estavieron anoche conferenciando algunos momentos, inmediatamente despues de abandonar los mi nistros el salon de la presidencia.

Las personas que presenciaron la conversacion ase guraban que las palabras que mediaron entre ambos personajes fueron tan corteses y cordiales como lo son las relaciones que entre ellos han existido siempre.

La partida hombres_armados que se dijo haberse presentado en Ciudad-Real no era otra cosa que una partida de cazadores.

Las elecciones en Astorga seguian dando el triunfo à los candidates monarquico-liberales Sres. Franco Alonso y García, que llevaban ya más de quinientos votos de ventaja al candidato carlista.

Ayer fué conducido à la última morada el cadaver del maestro compositor Sr. Gaztambide. A las cuatro y media de la tarde salió el cortejo funebre de la parroquia de San Sebastian, donde se hallaba depositado el cadáver en la capilla de Nuestra Señora de la Novena, propiedad de los actores dramáticos.

A las dos y media de la mañana habia todavía numerosos grupos de diputados en el salon de conferencias, que comentaban el acontecimiento de la noche cada uno bajo el punto de vista de sus descos y aspiraciones.

Haciéndose eco de otro periódico la Fidzlidad, pregunta al Boletin dei Ayuntamiento el estado en que se halla el asunto de las denuncias de casas ruinosas. Podemos asegurar a la Fidelidad que hay un expediente de ese asunto, que se resolverá en breve, con el cual se cumplirá la ley y se proporcionará trabajo á la clase

Un despacho de la Habana llegado anoche anuncia el fusilamiento en Güínes del general insurrecto Arredono, el último de los que entraron en dicha pobla-

En Valencia ocarrió ayer un ligero desórden con motivo de haber insultado algunos paisanos á los agentes de órden público que estreuaron el naevo uniforme. La autoridad que se presentó en el acto hizo desaparecer los grupos sin hacer uso de la fuerza.

Dias pasados dijo la Igualdad, que en las cárceles de Jaca y Salamanca habia prosos políticos; los que hay en dichos puntos están sujetos a los tribunales y su prision ha sido motivada por delitos comunes.

Tenemos que hacer una rectificacion, que nos es muy grata, sobre lo que digimos dias pasados de la aprehension de armas y municiones entre Miño y Braganza. No son 2.000 fusiles los que en esta ocasion han perdido los carlistas, sino 10.000.

En Sevilla se preparan las funciones de Semana Santa con igual si no mayor esplendor que otros años. El gobernador de aquella provincia, segun hemos sa bido, se propone ayudar todo lo posible para aquel fin, sin salirse para ello de la esfera de su gobierno.

Hoy se verificará en Aranjuez una manifestacion contra las quintas.

Anteayer se amotinavon entro si algunos presidiarios de Alcalá de Henares, y de la reyerta resultaron cinco heridos leves y uno de gravedad. El juzgado respecti. vo entiende en este asunto.

En Antequera se verificó ayer una gran reunion car-lista. Hoy los liberales de dicha localidad harán una manifestacion contra dicho partido.

Hoy domingo habrá manifestaciones republicanas contra las quintas, no sólo en Barcelona, sino en las capitales y en varias poblaciones de las provincias de Gerona, Lérida y Albacete.

La empresa de La Ilustracion de Madrid advierte á sus abonados, que á causa de dirigirse parte de la cor-respondencia de este periódico con el sobre á La Hustracion unicamente, se están verificando equivocaciones muy sensibles. Existiendo, como existe, otra revista de un título parecido, siempre cabe la duda de á cual de ambas Ilustraciones viene dirigida.

Suplica, pues, la citada empresa á los que tengan que dirigirse a ella, que pongan en el sobre el título completo de la revista, que es, como queda dicho, el de La llustración de Madrid.

Asegúrase en Roma que van á ser elevados á la dignidad de cardenales los arzobispos de Malinas, Westminster y París, y el obispo de Orleans.

El Gaulois dice que doña Isabel anunciaba al Papa en la carta de que fué portador el ex-principe Alfonso, la resolucion que tenia de abdicar, y el diario francés añade que esta resolucion ha sido aprobada por el Pontifice.

Dicese que el Sr. Abascal, propietario que ha sido del periódico la Iberis, ha roto con sus amigos, á causa de la actitud en que se han colocado aquel periódico y el partido progresista.

· El marqués viudo de Casa-Pacheco ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Hoy vuelve à celebrarse en la iglesia de las Cala-

Ayer mañana tuvo lugar un consejo de guerra, presidido por el general Alaminos, para juzgar à un oficial que se ausento de Toledo sin la oportuna li-

En breve se procederá á la expropiacion forzosa de los solares en que han de construirse dos cuarteles de nneva planta en Valencia, de conformidad con lo que dispone el real decreto de 13 de julio de 1863 y en vista de ser inútiles cuantas gestiones se han practicado para su adquisicion.

La Diputacion provincial ha admitido la dimision del alcalde de Paredes de Buitrago, encargando de la jurisdiccion al regidor primero.

Ha sido desestimada la dimision que ha presentado el Ayuntamiento de Collado Mediano, por carecer de fundamento legal.

Ha obtenido su retiro el teniente coronel graduado D. José Alba y Osma, comandante de infanteria jefe de la comision de reserva de la provincia de Navarra

Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido una circular, en que se ordena á los gobernadores remitan nota detallada por la que se pueda conocer con exactitud los débitos y créditos que tienen con el Tesoro los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

El brigadier D. Antonio Andia y Abela, oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra en situacion de reemplazo, ha sido autorizado para pasar A Sevilla por el término de dos meses.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha manifestado al gobernador de esta provincia la conveniencia de que recuerde à la Diputacion provincial, que en el presupuesto adicional deben incluirse las sumas con que ha de contribuir cada provincia à la reforma de las cárceles de Audiencia.

Han sido puestas en libertad en Málaga las personas detenidas con motivo de la manifestacion que el domingo último se verificó en aquella capital.

S. A. el Ragente del reino ha visto con el mayor agrado el donativo que han hecho con destino á las Bibliotecas populares: D. Gabriel Fernandez de 25 ejemplares de la Constitución española, puesta en dis-logo por el mismo; D. Eduardo Sanchez y Rubio de 12 ejemplares de la Historia de la Beneficencia municipal de Madrid, de que es autor; seis ejemplares de cada una de las obras La Campaña de Marruecos, por D. Nicasio Landa; Historia médica de la guerra de Africa, por Poblacion y Fernandez; Higiene terapeutica, por Ribes, traduccion de Espina: Química patológica, por Becquerel, traduccion de Yañez, y Metamórfosis de la sificia, por Ivaren, traduccion de Ametller y Viñas; dándoles las gracias en nombre de la nacion por tan patriótico y generoso desprendimiento.

Se ha dispuesto que el teniente coronel de Estado mayor D. Emilio Terrero y Perinat, que sirve en el distrito de Castilla la Vieja, pase al depósito de la guerra, el de la misma clase en Cataluña D. Victoriano de la Torre y Villar, à Granada, y los comandantes D. Pedro de Manzano y Bolaños, de Valencia à Castilla la Vieja, y D. José Espi y Cubillo, de las Provincias Vascongadas à Valencia.

Anteaver fueron atropellados dos niños por el carro núm. 337, en la carretera de Castilla, resultando uno de ellos en estado bastante grave. Fueron eurados de primera intencion en la casa de socorro del primer distrito, de donde pasaron al hospital de los Paules.

En el condado de Galuray se están reproduciondo los incendios en las fincas rurales con una frecuencia tal, que ha hecho sospechar à las autoridades si serian resultado del crimen y no de una rara casualidad, como se creyó en un principio. A fin de averiguarlo se tomarou las debidas precauciones y uno de los incendiarios ha caido ya en poder de la justicia.

Van regresando al Brasil los voluntarios que marcharon á la guerra del Paragoay: on Rio-Janeiro han sido recibidos con indescriptible entusiasmo. Las últimas noticias del teatro de la guerra son que el general Lopez se dirigia hácia la provincia de Matto Grosso, y las tropas brasileñas continuaban en su persecucion

El lúnes desde las diez de la manaña á las dos de la tarde satisfará la Caja general de depósitos los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento lle ven los números del 3.276 al 3.300 inclusive respecto à los primeros, y del 938 al 950, tambien inclusive, á los segundos.

Por la Junta de la Deuda pública se anuncia en la Gaceta de ayer el resultado que ofrece la renovacion de los títulos del 3 por 100 consolidado interior de la emision de 1861 presentados desde 28 de febrero último, con expresion de los que han ingresado en Tesorería para aplicar á su canje hasta el dia de la feche.

Resulta de un telégrama de Ismailia, que han transitado por el canal de Suez desde el 11 de este mes. el vapor francés Malta, el vapor austriaco Sphienx, los ingleses Atlas, Alonso, Apolo, y los buques de guerra de la marina británica Daphnée y Tearer. Desde el 1.º al 14 de marzo han pasado por dicho canal 24 buques: 17 ingleses, 4 franceses, 1 egipcie, 1 italiano y 1 aus-

La noticia que cehó à volar un periódico francés de que el rey de Bélgica se disponia à pasar à Paris, carece completamente de fundamento.

De Málaga escriben el 17 lo siguiente:

"Ayer ha debido celebrarse consejo de guerra para juzgar al carabinero de infantería José Solla Pomar, por un delito que nos era desconocido y que segum-mente llamará la atencion de nuestros lectores; el de haberse apropiado cerdas de la cola del caballo del capitan de su compañía. Como no conocemos el proceso ignoramos hasta qué

punto aquel desgraciado habra verificado un acto que ha erigido en delito nada ménos que justiciable en consejo de gaerra.

De cualquier modo el caso es nuevo y peregrino...

Hé aquí una carta de Paris, cuya lectura recomenda mos á nuestros suscritores:

"La familia Borbon tiene hoy, por desgracia suya, embargada la atencion pública. En todas partes se co-menta el sangriénto drama de Madrid y se discute sobre si será favorable ó adverso á las aspiraciones del duque de Montpensier, inclinándose la generalidad à creer que matando à D. Enrique ha matado su candidatura. Y mientras en España dos ilustres individuos de esta familia edificaban al público con tan trágico espectáculo, aquí en París estallaba una lucha verdaderamente cómica entre la ex-reina doña Isabel y su esclarecido esposo I). Francisco de Asis. A su llegada á París, la ex-reina confió la administracion de su patrimonio á los condes de Ezpeleta y de Uate. Estos senores desempenaban su cargo, a lo que parece, muy a satisfaccion de doga Isabel, Pero D. Francisco no tarGRAN FABRICA MOVIDA AL VAPOR

MADRID

LA COMPAÑIA ESPAÑOLA, que à consecuencia del incendio de su estableci-miento industrial ocurrido en el mes de noviembre del pasado año, tuvo que suspender

y espaciosa fábrica que acaba de construir de nueva planta.

y especiosa laprica que acada de constituir de nuova pianto.

Con este motivo y con el objeto de centralizar sus operaciones y atender á elles con la eficacia que requiere su importancia siempre creciente, tiene el honer de participar

al público y á sus numerosos faverecedores de Madrid y provincias, que ha trasladado au nuevo establecimiento industrial el Despacho y oficinas, que hasta abora ha tenido en la plaza de la Cebada, núm. 10.

Rogamos, pues, á nuestros corresponsales que en lo sucesivo dirijan la correspondencia y pedidos á la Fábrica.

garantizados y probados en el banco de pruebas á precios fijos de fábrica. Cartuchos para escopetas Lefaucheux de todas clases y de nueva inven-

BAZAR DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA, CARRETAS, 8, ENTRESUELO.

Minguna madre, celosa de la buena educacion de sus hijos, dehe dejar de suscribirse a

LOS NIÑOS,

que, ilustrado con grabados, se emploza a publicar en Madrid, en una forma elegantísima. Este periódico es el mejor auxiliar de las madres para la huena educacion moral y material de sus hijos.

Cuesta en Madrid 4 ra. un mes, 12 tres, 22 seis y 46 un año, y en provincias 15 reales

trimestre, 28 semestre y 50 aho.

Dirigirse à la plaza de Celenque, 4, libreris, donde se dan prospectos y se basen sus-

criciones, y se puede ver el primer número, que da una ides de lo útil de esta publicacion

MEDICO-CIRUJANO DENTISTA.

Especialista en las enfermedades, operaciones de la boça y construccion de piozas ar-Hace las extracciones por medio del nuevo anesthésico, Protówido de axóe, aboliendo el

A LAS BUENAS MADRES

cion, sin escape alguno de gas.

precioso pariódico

dolor en ellas. Vende sus ac

frasco. Carretas, 7, principal, Madrid.

DOR TENER QUE AUSENTARSE DE

de una casa propia para huéspedes. Se er-

Puerta Cerrada, núm. 11, Madrid.-6-3

esta capital, se venden todos los enseres

HOCOLATES,
Passo de Areneros, 8 (Barrio de Pozas).

de relaciones que le unian con el Sr. Meneses. Y es sabido tambien que ó á instancias de doña Isabel ó por haberse entibiado aquella amistad se ancentó el señor Meneses de Paris repentinaments. Lo que duró esta ausencia duró la paz en el palacio Bazilewski. Al se nor Meneses se le hizo peuoso el destierro, y suspirando por reanudar las relaciones con su real amigo, se volvió à París hace poco, logrando en el acto recobrar todo el perdido ascendiente en el ánimo del ex-rey. Contentísimo D. Francisco de la vuelta de su caro amigo, y deseoso de darle una prueba visible de su afecto, se empeñó en conferirle un cargo oficial en la corte, y juzgando acaso que ninguno seria tan de su agrado como el administrar los bienes de la familia real, empezó por pedir á doña Isabel que despidiese á sus dos administradores.

Doña Isabel le contestó, como era de presumir, con una negativa rotanda. Pero D. Francisco no se dió por vencido. Volvió a la carga reclamando esta vez una participacion parsonal en la administracion de la fortuna privada de la familia, de la cual dijo el que era el

dó en demostrarse descontento. Sabida es la intimidad | la reina, y no reconocia autoridad alguna superior á la suya. Esta respaesta sacó verdaderamente de tino à D. Francisco, y le hizo perder los estribos, como vul garmente se dice.

No son para dichas las injurias contra doña Isabel que circularon entónces por los círculos de la alta so-ciedad. Baste decir que llegó al colmo el escándalo, Ocurriósele á doña Isabel en este apuro tomar consejo ide quient del prefecto de policia, M. Pietri, y este personaje, según mis noticias, le sugirió la idea de enviar á D. Francisco una persona de su confianza para darle á entender que se exponia á que le expulsaran del territorio francés si se empeñaba en hacerle pagar caro al gobierno el cumplir con los deberes de la hospitalidad. El marqués de Castellon, que fué la persona a quien se confirió este encargo, logró, a lo que parece, infundir á D. Francisco un temor saludable. D. Francisco prometió poner coto a la difamación, pero al propio tiempo insistio en que se deslindase la situacion entre él y su mujer, á fin de precaver los escánd dos en lo sucesivo, y de comun acuerdo con la ex-reina, se convino en someterse á la decision de cuatro árbitros, jefe; à lo que contesté dona Isabel que ella era todavía I dos por parte, y un tercero en discordia, nombrados

por los mismos. Celebrado este convenio, D. Francis co nombró por árbitros à Mr. Jules Favre y Mr. Clement Laurier, y doña Isabel nombró à Mr. Mattieu y Mr. Dufaure. No está nombrado aún el tercero, pero lo será de un momento à otro, y no tardaremos en te-ner noticia del lando arbitral. Nada diré de los infinitos y graciosísimos comentarios que se hacen sobre este pleito. Háganlo los que sueñan todavía en una restauraci m, sea personal, sea dinastica."

Dicen de Valencia el jueves:

"Anoche causó gran alarma en la parte más céntrica de Valencia un suceso que no hemos podido explicar-nos. A las nueve pasaba un carrito del Grao por las inmediaciones de la plaza de Villarrasa y al entrar en la calle del Ave María, parece que uno de los que iban en el carraaje disparo un tiro no sabemos à quién. El carruaje siguió á escape por las calles del Mar, Avellanas y Palau, y les que iban dentro dispararon varios tiros que fueron contestados por algunos de los que se veian sorprendidos por aquel brusco ataque y por los que tra taban de detener el carruaie.

Al final de la calle de Palau cayó el caballo, no sa

bemos si herido, y alcanzada la tartana por un alcalde de barrio y otras personas, intimó 4 los que en cha iban que se dieran presos, escapándose dos y siendo detenido uno.

Hacianse mil comentarios sobre este extraño en cuyo orígen no conocia el sorprendido público.«

SECCION DE ESPECTACULOS.

La zarzuela bafa en tres actos, que con el titulo Robinson Crusos ha escrito el Sr. García Santistela. y estrenada anoche en los Bufos Arderius, debió mente el éxito que alcanzó à la linda y juguetora sica del popular maestro Barbieri.

Llamamos la atencion de nuestras suscritoras de Madrid, acerca de la hoja suelta con el anuscio la Gran liquidacion de ropa blanca y equipos de not de la calle del Carmen, esquina à la de Tetuan, acompaña al número de hoy.

MADRID.—Imprenta de EL IMPARCIAL, à cargo de J. Plaza de Matute, 5.

FONDOS PUBLICOS.	Ultimo precio.	
	Dia 18	Dia 19
MAIR THE PROPERTY OF THE PROPE	; :	-
	ایمی آ	ا مر ما
# por 10% comsolid, alsomi-	24,25	24,35
ldan k ün do mos.	24,40	
R por 100 diferide al cont	24,10	24,10
Amortizable de 1. class.	00,00	**,**
ldem de segunda.	00,90	00,00
Deuda del personal.	00,00	
Billetes hipts. 1. sarin.	99,60	99,80
Idem de 1. id.	93,00	
Bonos del Tesoro	65,00	65,50
Carreteras y sociedades.		
Emision de abril de 4.8074.	00.00	00.00
Idem de 2.400	00.00	
Idem de junio de 1.00	00,00	
Idem de agosto de 2.050.	00,00	60,00
idem de marzo de 2.000.	80,08	
Idem de julio de 2.000	08.00	00.00
Obras públicas de 2.000.	00.00	
Canal de Lozoya de 1.000.	\$0.00	
Obligaciones deferro-carls.	45,00	44.70
Idem nuevas de 2.000	44,10	00,00
Idem id. de 20.000	44 00	00 00
Banco de Mapaña	128,00	128.50
	,	,
ž	'	: I

CULTOS.

Santo de nov. San Niceto, obispo. Coutos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parrequial de San Mar-tin, donde habrá misa cantada con sermoa, por la tarda visperas solemaes de San Benito, y reserva

Tambien habrá misa mayor en las demás parroquias, con sermon en Santa Mería, San Ginéa, San Andréa, San Justo, San Il-definso, San Márcos. Santa Cruz, San Sehastian, San José y San Lorenzo.

Termina la novena de San José en San

ilemina la novena de san Jose en Sau Millan, con sermon por mañana y tards. Concluye la novena de Jesús del Perdon en San Juan de Dios, con sermon por la mañana y por la nache.

Terminan las misiones anunciadas en San Andrés y en las Recegidas, con sermon por

la noche. En San Isidro habrá sermon de despedida por la tarde, y á continuacion la. V. O. T. de Servites se trasladará procesionalmente con la imagen de su Patrona á la iglesia de San G.nés, donde empezará la segunda se-

mana de mision, con sermon. Sigue la mision en la iglesia del Buen Suceso, con sermon por la tarde.

Comienza la novena-mision al Santísimo Cristo de la Fe en la parroquia de San Luis, con sermon por la noche.

Principia tambien una semana de mision en San Antonio del Prado, con explicacion de doctrina y sermon.

Habrá «Misereres» y ejercicios como los

domingos precedentes, con sermon por la tarde, en el Caballero de Gracia, en les Ar-

y color morado.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. NUEStra Señora de Guadalupe en San Millan (privilegiada), la de la Correa en Santo Tonis, ó la del Buen Parto en San Luis ó en San Sebastian.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. -Alas och y media.-Lucía di Lammer-

ESPAÑOL.-A las cuatro y media.-La tegunda dama duende. - Fin de fiesta - A las ocho y media. - Funcion 170 de abono. -Turno segundo par. - Una casa con des puertas - Receta contra las suegras. ZARZUELA.-A las cuatro y media.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 19. Pan y toros .- A las echo y media .- L

princesa Trebisonda.

BUFOS ARDERIUS.—A las cuatro y media.—Mefistófeles.—A las ocho y media.

Robinson Crouseé.

LOPE DE RUEDA (C.rco de Paul).—

lia —Pobres mujeres.

NOVEDADES.—A las ocho —Un ento singular.—Baile.—En tren directo.—Baile.

—El sueño del pueblo.—Baile.—Aqui paz

—Juana la Rabicortona —A las ocho.—Un club revolucionario.—A las nueve —Des-caro quieren las faldas.—A las diez.—La mamá de mi mujer.—A las once.—La mujer libre.—A las once y media.—Percances de

Baile. — A las once. — El Inválido. — Baile. —
A las once y media. — Segundo acto. — Baile. —
A LARCON (ántes Capellanes.) — A las siete — Suma y sigue. — Baile. — A las ocho.
— El diablo rojo. — A las nueve. — Segundo acto. — A las dez. — El rizo de doña Marta.

Baile. — A las conce. — Bigolatto. — Baile.

punto.

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose cobrado de la direccion gene ral de la Deuda pública los intereses del se-gundo semestre de 1869, correspondientes á las inscripciones n minativas de la Deuda diferida del 3 por 100 depositadas en estas cajas, se anuncia al público que desde el iunes 21 del actual empezará a hacerso el á los interesados.

Madrid, 19 de marzo de 1870.-El secretario, José de Adaro.

DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS con encuadernaciones del mejor gusto, de lujo y económicas. En la libreria de Gaspar y Roig, Principo, 4, se hallara este gran

EDICION OFICIAL DE LA INSTRUC-Leion relativa al modo de proceder para hacer efectivos la débitos à favor de la Hacienda pública. Se vende á 3 rs. en la por-tería de la dire cion general de Contribu-ciones y en todas las de las administracio-nes económicas de las provincias — 3—3

ACADEMIA DE FRANCÈS,

en esta capital, maestra superior en la pri-mera enseñanza de niñas, a cuya educacion se dedica con esmero h e a las siete de la repentidas, en el Caballero de trace a, en las ales de la repentidas, en el Carmen, en Santa Isabel y en las Descalzas, y por la nuche, en los Italianos, en Cabizares, en San Ginés y en las monjas de Santa Catalina.

Se rexa de la Dominica tercera de cuares resma, con rito semidoble de segunda clase auperior de la Normal, acto abunarán 40

tarde, calle de Vergara, núm. 9.-3-3

LAS GOTAS JAPONESAS.

Farmacia MATHEY-CAYLUS, carrefour del Odeon, 10, en Paris. En Madrid, la Agencia franco-española, 81, calle del Sordo, sirve los pedidos; en provincias, sus do-

EPAREILLE

La composicion de este vino es esencialmente vegetal; constituyendo por sus propiedades tónicas y depurativas el más precioso agente terapéutico empleado para la curacion de las enfermedades secretas mas inveteradas, saí como de las llagas, granos, empeines, escrófulas, vicios de la sangre, etc.

ris, maestro en farmacia, es farmacéutico de los hospitale de la ciudad de Paris, profe sor de medicina y botánica, agraciado con varias medallas recompensas nacionales, etc Los nolos cuentan treint

Médico de la facultad de Pa-

años de éxito universal: es un remedio sencillo, fácil de tomar, infalible para la curacion pron-ta y radical de las enfermedades contagiosas de ambos sexos, gonorreas recientes o antiguas y flores blancas.

PARIS, rue Montorguell, 19.

En Madrid, Sres. Borrell, hermanos, Escolar, A. Just, Moreno Miquel y Sauchez Oca-na.—Barcelona, Borrell, hermanos, viuda de Padró y D. Ramon Cuyás.—Valencia, vicente Marin.—Sevilla, viuda de Troyano.—Cádiz, Sr. Jordan —Mélaga, P. Prolongo.— Múrcia, Lúcas Serrano.—Zaragoza, R. Rios.

GASTRALGIA **ERUCTOS**

SESTIONES DIFICILES MORES DE ESTOMAGO

DISPEPSIA VÓMITOS

CURACION SEGURA

con el VINO, las PILDORAS ó el JARABE bi-digestivos de CHASSAING Estas tres preparaciones, cuyo sabor es de los más agradables, son las únicas que contienen los dos agentes naturales é indispensables para una buena digestion (la Pepsina y la Diastasa) y que han obtenido de la Academia de medicina de Paris, las más favorables recomendaciones.

PARIS, 2, Avenue Victoria. - Precios: Vino, 22 rs. - Pildoras, 14 rs. - Jarabe, 16 En Madrid, por mayor, Saavedra, 81, calle del Sordo.

Depósitos: Borrell, hermanos, Simon, Morene Miquel, Escolar, Sanchez Ocañs.—Vino, 22 rs.—Pildoras, 14 rs.—Jarabe, 16 rs.

las ocho y media. - Los lazes de la fumi-

y despues gioria —Baile. VARIEDADES.—A las cuatro y media.

un Aden.
RECREO.—A las ocho.—Mi prima Paulina.—Baile.—A las nueve.—Cáscaras.— Baile.—A las diez.—Las consecuencias.—

-Baile -A las once.-Rigoletto.-Baile. PLAZA DE TOROS.-11.ª corrida de novillo, con division de plaza, mojiganga, toros de puntas, novillos embolados y fuegos La corrida empezara a las custro en

inglés, portugués y piano, para señoras y caballeros, bajo la direccion de doña Ana G. Lima, ex-inspectora de instruccion pública reales de matrícula, como sua hermanes ó esposos que las acompañasen. Horas de despacho, de cinco á seis de la

Calman los DOLORES DE MUELAS más agudos é impiden su recaida destruyen-do las caries. Más de 20 años de constante éxito han probado su eficacia y su superio-ridad sobre la creosota y otras preparacio-nes análogas. Precio, 12 rs.

reglará todo lo posible al que se quede con ellos. Jardines, 26, 3.º >BÁLSAMO ANTI-REUMÁTICO imperial : el más eficaz para quitar los delores nerviosos y curar el reuma sgudo ó cró-L nico, sea articular ó muscular. Botica de Depósito DE COK DEL GAS A 11 preales y medio quintal por earros. Farmacia, núm. 1, y Tahona de las Descalzas,

DINERO. Se presta sobre las papeletas del Monte de piedad y sobre athajas, y se compran las mismas: Cuchilleros, 12, entresuele izquierda -12-3

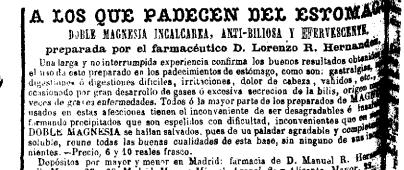
PILDORAS DE ARNELINA contra las enfermedades urinarias Unico depósito: farmacia de F. Villar. Cedaceros, 10, Madrid.—15—8

MONTSERRAT.

Gran licor higiénico estemacal y digesti-vo, confeccionado con extractos de varies plantas medicinales y aromáticas de las muchas que se crian en esta celebre montaña cayas virtudes son eficaces para combatir las enfermedades del estómago. Como licor de placer es sumamente recomendable, por-que à su buen gusto, reune la circunstancia de no tener en su composicion austancias ir-ritantes. Lo hay de tres clases, bianco suae para señoras, amarillo regular y verde fuerte.

Unicos puntos de venta : Red de San Luis esquina á la calle del Caballero de Gracia, números 2 y 4; calle de Fuencarral, números 74 y 76, y calle Mayor, números 63 y 64.—5—8

CE ARRIENDA EN UN PRECIO ARRE-Delado un buen cuarto principal, con chera y agua, en la calle de las infantas,



Dopósitos por mayor y menor en Madrid: farmacia de D. Manuel R. Hecalie Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal, 2; y Alicante, Mayor,

El inmenso éxito de eté dio es debido á sus pro-constantemente probabilioccion pronta é infalible 🧖 al exterior la tru acion cuya tendencia es hjarse en los órganos vitales. Recomi los principales médicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afeccionis de ganta, gripe, reumatismos, lumbago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningual una 6 dos aplicaciones bastan las más de las veces, y sólo causan una ligera Precio de la caja 8 rs. Depósito en Paris, J. Wistin. 23, rue Cassette La Agenta espadola en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Por menor, Sres. Maquel, Borrell hermanos, Escolar y Rodriguez Hernandez.

VINO DE QUINA FERRUGINO DEL PROFESOR OSSIAN HENRY,

MIEMBRO DE LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARI Infalible contra la clorosis, anemia, flores blancas, cloro-anemia ó hemorragial, nales ó uterinas, decaimiento prematuro, la infecundidad, las nevralgias, [gastra

lores de estómago y la retencion de orina en los niños y viejos. Como tónico y repete ce el más eficaz de los ferruginosos.

Dopósito general en Paris, 56, rue d'Anjou St. Honoré.—En Madrid, Borrell nos, doctor Simon, Sanchez Ocaña, Escolar, Moreno Miquel, Cárlos Ulzurrun, buenas farmacias; por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.



FABRICA DE SOMBREROS DE MARI TODESCOS 51, CASI ESCUTIA À LA DE LA LI

Rehaja de precios: extrasuperior, \$ 70 rs.; 1.º clase, \$ 60; cesa, \$ 50; sombreros de fantasía en todas formas, desde 24 \$ sombreros de librea.

DENTICION DE LOS NIÑOS

El jarabe del Dr. Delaharre, caballero de la Legion de Honor, médico del nuérianos de París, premiado con una medalla de oro, es el único que ayuda la dientes á los niños y evita las convulsiones y demas accidentes que generalm causas; basta para esto con frotar las enclas de los niños con este jarabe. Le mos muy particularmente à todas las madres de familia. Precio, 16 rs.

Madrid: Borrell, hermanos, Escolar, Moreno Miquel y Sanchez Ocaña. en las principales farmacias.

Ningun medicamento merece con tanta justicia este nombre, como el Jara iodado, preparado en nuestro país, cuya eficacia vione observándose disri niños, con especialidad cuando se manificatan escrofulosos, raquiticos, defo color, escudidos, de vista apagada y triste, de carnes blandas, con erupcion inapetentes. Deseamos que los médicos comparen la calidad y la cantidad del el extranjero, y los hechos decidirán. Precio, 10 y 15 rs. franco. Calle de Homero 9, botica del doctor García y principales farmacias de provincias. (Es la de usarle.)—7—5

GRAN EXPOSICION á la calle de Carretas.



Ultimas novedades en CORBATAS para caballeros y señoras.

M LEGITIMA

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

DE LOS

SRES. LANMAN Y KEMP. NUEVA-YORK.



ZARZAPARI DE BRIST DE LOS SRES. LANNAN HUEVA-TOES

Es un remedio eficaz é infalible para el reumatismo, enfermedades sifiliticas, hérpes siones entaneas, las nerviesas, las del higado, la palides y el uso excesivo del mercurio.

Los patientes pueden estar accurac de que no contiena la menor meritante de misco. Los pacientes pueden estar seguros de que no contiene la menor particula de mineral, mercurie, ni ninguna estar neguros de que no contiene la menor particula de mineral, mercurie, ni ninguna estada en la medicina. Es perfectamente simple, y puede administrarse à cualquiera persona en el estado de la estado de la estado de la facilita de segural de la facilita de Borrell, hermanes, Paerte del Sol, y en la del Dr. D. Jesé Brance.

© Biblioteca Nacional de España